



NOTA DE PRENSA

AEBA celebra con éxito la Jornada “Protección de la Propiedad Intelectual e Industrial”.

Alicante, 23 de noviembre de 2012



Jornada AEBA “Protección de la Propiedad Intelectual e Industrial”

Ayer, tuvo lugar en Salón de Actos de Fundación Quorum- Parque Científico y Empresarial de la UMH, la Jornada AEBA_ “Protección de la Propiedad Intelectual e Industrial” organizada por la Asociación Empresarial de Biotecnología de Alicante (AEBA), con la colaboración de Fundación Quorum.

Tras la introducción de D. Andrés Antón Salas, Presidente de AEBA y de Dña. Tonia Salinas Miralles, Directora Gerente de Fundación Quorum, se desarrolló la jornada moderada por D. Juan Ramón García, de AEBA.

Las intervenciones corrieron a cargo de D. Jaime Gisbert, Managing Director de Innovatec, con “La Propiedad Industrial como Modelo de Negocio en las Pymes”. Y de D. Rafael López, Director de la Oficina de Valencia y Técnico Especialista en Patentes Biotecnológicas de Pons Patentes y Marcas con “Relevancia de las Patentes como Derechos de Propiedad Industrial en el Sector de la Biotecnología”..

Esta jornada, forma parte de una serie de actuaciones iniciadas por la asociación este cuatrimestre y que persigue acercar a los asociados de AEBA y, a las empresas de biotecnología en general, soluciones y contenidos de interés a los grandes retos a los que se enfrenta en la actualidad el sector. En este sentido, la protección de la propiedad intelectual e industrial es uno de los elementos clave para la introducción satisfactoria de productos biotecnológicos. La propiedad intelectual e industrial (patentes) se convierte junto con el contexto del avance de la biotecnología actual, los recursos financieros y humanos, el lanzamiento al mercado y las diferentes etapas de comercialización en factor clave de éxito.

La Propiedad Intelectual e Industrial.

En los países industrializados con economía de libre mercado se han desarrollado derechos que se agrupan bajo la denominación genérica de "propiedad intelectual", que se dividen en los derechos de autor y afines (copyright), y los derechos de propiedad industrial. España es uno de los pocos países en los que el término "propiedad intelectual" se limita a los derechos de autor, por lo que, para denominar globalmente a todos estos derechos, hay que llamarlos "propiedad intelectual e industrial".